

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.199

Jueves 10 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2098535

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	803,57	1,0000
CORONA CHECA	35,28	22,7792
CORONA DANESA	119,55	6,7219
CORONA NORUEGA	90,11	8,9174
CORONA SUECA	83,09	9,6707
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	218,84	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	587,96	1,3667
DÓLAR CANADIENSE	626,81	1,2820
DÓLAR DE SINGAPUR	591,56	1,3584
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,98	1,4611
EURO	889,79	0,9031
FRANCO SUIZO	867,32	0,9265
LIBRA ESTERLINA	1058,58	0,7591
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,71	3,2572
RINGGIT MALAYO	192,03	4,1845
RIYAL CATARÍ	220,10	3,6510
RIYAL SAUDÍ	214,29	3,7500
WON COREANO	0,65	1234,1100
YEN JAPONÉS	6,94	115,8200
YUAN	127,05	6,3248
ZLOTY POLACO	186,51	4,3084
DEG	1111,59	0,7229

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2098535

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl